



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO  
QUE INDICA.**

**DECRETO N° 4961**

**CHILLÁN VIEJO, 25 AGO 2021**

**VISTOS:**

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

**CONSIDERANDO:**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Vía telefónica desde la SEREMI se solicitó retirar en Hospital Comunitario de Salud Familiar de la Cuidad de Quirihue vacunas para el Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, el cual se trasladará el conductor con una TENS del para el día 19/08/2021,

c) Cometido Funcionarios de fecha 19/08/2021 del Sr. Ricardo Méndez Poblete, Conductor del Departamento de Salud y la Srta. Nelly Sepúlveda Bastías TENS del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita concurrir a Hospital Comunitario de Salud Familiar de la Cuidad de Quirihue el día 19/08/2021 con la finalidad de retirar vacunas para Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria para ser utilizados el día 20/08/2021 a pacientes de la Comunidad Chillanvejana.

d) Autorización dada con fecha 23/08/2021 por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.



DECRETO:

1.- **ENCOMIENDASE** al Sr. **Ricardo Méndez Poblete**, C.I. N° [REDACTED] Conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo y la Srta. Nelly Sepúlveda Bastías TENS del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día 19/08/2021 viajen a Hospital Comunitario de Salud Familiar de la Ciudad con la finalidad de retirar vacunas para Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria para ser utilizados el día 20/08/2021 a pacientes de la Comunidad Chillanvejana, en jornada de 13:00 a las 16:00 horas aproximadamente.

2.- El viaje se realizará en Camioneta Foton de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única CG LG - 30, conducido por Don **Ricardo Méndez Poblete**.

3.- **PÁGUESELE** el gasto de peaje con fondos de Gastos Menores del Departamento de Salud, previa presentación de los comprobantes de la plaza de peaje lateral de accesos Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/afe.  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal, Finanzas Desamu,.



23 AGO 2021